

JUGC POR LOS DERECHOS HUMANOS

21-06-2012

ALCAIDADO CENTRAL DE INVESTIGACIONES
AUDIENCIA NACIONAL
21 JUN 2012
HORA DE INSTRUCCIÓN DE LA
DE N. GUARDIA

AL JUZGADO CENTRAL
AUDIENCIA NACIONAL. (JUZGADO DE GUARDIA)
Calle García Gutiérrez, Num.1. CP.28004.
MADRID.

ASUNTO: DENUNCIA POR DELITOS SOCIETARIOS-
ADMINISTRACION DESLEAL Y FRAUDULENTA-, APROPIACION
INDEBIDA, FALSEDAD, ESTAFA, FRAUDE DE EMISIONES,
INFORMACION PRIVILEGIADA, COMETIDOS POR EL PERSONAL
ABAJO INDICADO EN SU CONDICION DE DIRECTIVOS CON
FUNCIONES EJECUTIVAS Y DE GESTION DE LAS ENTIDADES
FINANCIERAS-CAIXA GALICIA Y CAIXA NOVA-

TRAMITE: ESCRITO DE INTERPOSICION DE DENUNCIA POR
LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN
SOCIECONOMICO, ARRIBA ENUNCIADOS.

DENUNCIANTE: JOSÉ CARLOS PIÑEIRO GONZÁLEZ EN SU
CONDICION DE VECINO DE BAIONA (PONTEVEDRA) Y DE
IMPOSITOR DE LAS ANTIGUAS CAJAS DE AHORRO GALLEGAS.
(CAIXA GALICIA Y CAIXA NOVA , HOY FUSIONADAS).

DENUNCIADOS: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ, JOSE LUIS
MENDEZ PASCUAL, YAGO MENDEZ PASACUAL, JOSE LUIS PEGO
ALONSO Y JULIO FERNANDEZ GAYOSO.

JOSÉ CARLOS PIÑEIRO GONZÁLEZ, mayor de edad, con
D.N.I. **28223131** con domicilio a efectos de notificación en la Calle
10000, **N.º 10000** **Municipio de Baiona**. Provincia de Pontevedra .CP
36300 y con número de teléfono **986 26131** **690602222**, y Fax **986**
26131; ante éste Juzgado Central de Guardia de la Audiencia Nacional en
Madrid, comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

1

SUGC, Guardias Civiles por los Derechos Humanos

ESTE BLOG PRETENDE SER UN ÓRGANO DE DIFUSIÓN Y DE EXPRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES DE LOS GUARDIAS CIVILES, FAMILIARES Y AMIGOS, Y UNA PLATAFORMA PARA EXIGIR JUSTICIA PARA PONER AL DESCUBIERTO OPERACIONES ILEGALES Y DELICTUALES COMO LA OPERACIÓN COLUMNA LLEVADA A CABO DESDE LA DEMOCRACIA CONTRA LOS DEMÓCRATAS Y GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES

En consonancia con los arts. 259 y siguientes de la Lecrim en relación con el art.65.1-apartado c de la LOPJ, interpongo por medio del presente escrito de **DENUNCIA**, ante el Juez de Instrucción de la Audiencia Nacional que por turno corresponda en la Villa de Madrid ,por los presunto delitos contra el orden socioeconómico y patrimoniales , arriba indicados.

CUESTION PREVIA. La Fiscalía Anticorrupción ha incoado diligencias informativas y de investigación contra los cargos directivos y Consejo de Administración de las antiguas Caixa Galicia y Caixa Nova-hoy NCG- ; por la indemnizaciones recibidas por el abandono de su cargo ,y , planes de pensiones multimillonarios; razón por la cual , en consonancia con el EOMF y el derecho constitucional a un Juez ordinario determinado por ley y competente (tanto territorial como funcional) para instruir el presente asunto ;razón por la que esta parte denunciante ,tiene a bien petitionar que todo lo investigado e instruido sea enviado al presente Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional ; por ser el competente según la legalidad vigente para ,tramitar la presente causa penal.

La presente denuncia se desarrolla y se fundamenta los siguientes.

HECHOS.

PRIMERO.-La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña, se constituye en el año 1842; en el año 1978 se fusiona con la de Ferrol; anteriormente lo había hecho con la de Lugo en 1944, denominándose desde entonces como "Caixa Galicia". A lo largo del último siglo se ha producido un intenso proceso de concentración de las Cajas más pequeñas con el fin de ganar competitividad, y Galicia no fue una excepción. Generalmente esta concentración se ha dado entre Cajas de la misma provincia o de la misma comunidad; en el sur de Galicia las tres Cajas de Ahorro: las de Vigo, Ourense y Pontevedra, se transformaron en una sola" Caixanova" .

En realidad la transformación más fundamental en estas entidades se produce en su "modus operandi"; ya que, en general, terminan perdiendo su carácter social de entidades sin ánimo de lucro, al servicio del desarrollo económico del entorno en que están radicadas, pasando a imitar los